



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2021/22

## CIRCULAR Nº 4

### ALEGACIONES ANTE LOS JUECES ÚNICOS DE COMPETICIÓN, EL COMITÉ DISCIPLINARIO Y EL COMITE DE APELACION

Ante el comienzo de una nueva temporada, a continuación, se exponen las normas a seguir por parte de los clubes en el tema de referencia:

1.- Cuando el árbitro, por el motivo que sea, no haga entrega del **ACTA** al finalizar el encuentro, el club deberá ponerse en contacto con esta Federación, al objeto de poder facilitársela, con el fin de que pueda realizar las alegaciones que crea oportunas a la misma, dentro del plazo reglamentario.

2.- Los clubes que deseen presentar alegaciones ante el órgano disciplinario correspondiente, deberán comunicarlo a la secretaría del mismo, **con anterioridad a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, cuando la competición sea de ámbito estatal.**

**En las competiciones de ámbito vasco el plazo concluirá a las dieciocho horas del mismo día.** Las mismas deberán ir avaladas por todos los medios de prueba que el club considere oportunos, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- Las alegaciones y pruebas podrán enviarse tanto por correo electrónico [alegaciones@euskadifutbol.eus](mailto:alegaciones@euskadifutbol.eus) como por fax, mensajería o correo ordinario, almacenados en CD, DVD u otras unidades de almacenamiento masivo y análogo, debiendo obrar en la Secretaria del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones. Los escritos deberán ser remitidos desde el correo electrónico oficial del club, o en el caso de que sean enviados por medio de mensajero o fax, con el debido membrete y signos distintivos del club en cuestión.
- Todas las alegaciones deberán ir con el sello del club y la firma del Presidente o Secretario.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

- Únicamente se admitirán los formatos de video .avi y .mpg advirtiéndose que cualquier otro formato podrá no ser tenido en consideración por parte del órgano disciplinario. No se admitirán enlaces a páginas web, ni enlaces de descargas para la presentación de los documentos y pruebas.

3.- Por último se quiere recordar que **no se podrán aportar ante el Comité de Apelación**, como documentos o instrumentos de prueba, aquellos que estando disponibles para presentar ante el Juez Único correspondiente o Comité Disciplinario, no se utilizaron ante los mismos. Correo electrónico: [apelacion@euskadifutbol.eus](mailto:apelacion@euskadifutbol.eus)

Los recursos ante el Comité de Apelación deberán ir con el sello del club y la firma del Presidente o Secretario.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 8 de julio de 2021



KEPA ALLICA BILBAO  
Secretario General